

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11382 LEÓN

Edicto

Doña Belén Iglesias Refoyo, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 8 y Mercantil de León, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000081/2013 y NIG n.º 24089 42 1 2013 0002091 se ha dictado en fecha 08 de marzo de 2013 Auto de declaración del concurso Voluntario del deudor Estructuras Metálicas el Rubio S.A, con CIF n.º A-24088866, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Ponferrada-León.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a Irago Concursal, SLP, quien designa a su vez a d. Vicente Manuel Diez Varela, con domicilio postal en calle Luciana Fernández, n.º 12 1.º, Ponferrada y dirección electrónica señalada dizvarela@irago.pro para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

León, 21 de marzo de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130015264-1